

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes  
Doha (Qatar), 13-25 de marzo de 2010

Acta resumida de la décima sesión del Comité I

21 de marzo de 2010: 14h10 - 17h05

Presidente: J. Donaldson (Sudáfrica)  
Secretaría: R. Bolješić  
D. Morgan  
M. Schmidt  
Relatores: T. Inskipp  
J. Jorgenson  
K. Malsch  
A. Mathur

El Presidente da comienzo a la sesión con una explicación relativa a la retirada por Mónaco del documento CoP15 Doc. 52 durante la sesión anterior. Dado que el proponente ha retirado el documento, el documento no puede ser objeto de más debates en ninguno de los Comités ni en la Plenaria durante la CoP15.

68. Propuestas de enmiendas a los Apéndices I y II

México, haciendo uso de la palabra también en nombre del coproponente Honduras, presenta la propuesta CoP15 Prop. 13, de inclusión del género *Agalychnis* en el Apéndice II. Señala a la atención de los presentes el gran volumen de comercio internacional de *Agalychnis* spp., así como la dificultad de distinguir entre las cinco especies, especialmente porque no se dispone de guías de identificación. Destaca que, con exclusión de Belice, cuyas opiniones no se conocen, nueve de los diez Estados del área de distribución y el Grupo de Especialistas en Anfibios de la UICN apoyan la propuesta.

Guatemala, haciendo uso de la palabra en nombre de la región de América Central, del Sur y el Caribe, salvo Nicaragua, que se abstendría de votar, apoya la propuesta. Estados Unidos, junto con Egipto, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Sudán y Túnez, se pronuncia también a favor de la propuesta. España, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, apoya la propuesta, y observa que a pesar de las medidas nacionales adoptadas en varios Estados del área de distribución, sigue habiendo comercio ilegal. Sudáfrica pide que se compile más información sobre el género, y que los Estados del área de distribución cooperen más estrechamente para conservar las especies.

Noruega considera que no todas las especies son de apariencia similar, y que la pérdida de hábitat constituye una mayor preocupación por lo que respecta a *A. moreletii*. Observa también que las especies que existen en México están protegidas en virtud de leyes nacionales, y añade que, a su juicio, una inclusión en el Apéndice II desplazaría el comercio a otros países que tienen establecimientos de cría en cautividad, por lo que no beneficiaría a los Estados del área de distribución. *European Pet Organization* comparte esa opinión.

Islandia señala que *Agalychnis moreletii* cumple los criterios biológicos para inclusión en el Apéndice II, pero que las otras cuatro especies no los cumplen. Apoya esta opinión *European Pet Organization*, que observa que tres de los taxones estaban clasificados como de menor preocupación por la UICN. Indica también que la rana arbórea de ojos rojos puede diferenciarse fácilmente de la rana de ojos negros, y que los Estados del área de distribución deberían promulgar leyes apropiadas para proteger más eficazmente a las especies sin tener que recurrir a la CITES. Sugiere que en la práctica la inclusión de esos taxones

podría poner fin al comercio de exportación del género, con la resultante pérdida de ingresos para los países exportadores.

México, respondiendo a las preocupaciones expresadas por algunas Partes, indica que si la propuesta se acepta, sería necesario preparar materiales de identificación para ayudar a los inspectores de vida silvestre a examinar los envíos internacionales, y que la inclusión del género en el Apéndice II de la CITES refleja la necesidad de adoptar medidas cautelares en el marco de la Convención.

El Presidente toma nota de las preocupaciones expresadas por Noruega e Islandia, y la propuesta es aceptada por consenso.

Irán presenta la propuesta CoP15 Prop. 14 de incluir *Neurergus kaiseri* en el Apéndice I. Pone de relieve la extracción excesiva para el comercio de animales de compañía, tanto a nivel nacional como internacional, así como la distribución limitada, las poblaciones gravemente fragmentadas y la constante reducción de la magnitud y la calidad del hábitat. Expresa su agradecimiento a todos los que han ayudado a evaluar la especie y preparar la propuesta.

Australia, España, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, Estados Unidos, Japón, Pakistán y Qatar apoyan todos la propuesta, que es aceptada por consenso.

### 35. Nomenclatura normalizada

La Secretaría presenta el documento CoP15 Com. I. 1, preparado sobre la base del documento CoP15 Doc. 35 (Rev. 3) tras los debates celebrados en la segunda sesión del Comité I. Explica que el documento ha sido preparado en consulta con el Presidente del Comité de Fauna e incorpora las cuatro cuestiones identificadas para la fauna. Señala a la atención de los presentes ciertas correcciones editoriales para rectificar errores tipográficos identificados en el proyecto de resolución para enmendar la sección FAUNA de la Resolución Conf.12.11 (Rev. CoP14).

El Presidente del Comité de Fauna explica con más detalle el documento, y afirma que el especialista en nomenclatura del Comité de Fauna también está de acuerdo con los cambios propuestos.

Alemania, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, señala que la nueva referencia normalizada propuesta para *Uromastyx* spp. se está aún revisando, y que adoptar esa referencia en este momento podría ser prematuro, ya que podría dar lugar a una revisión de varios géneros dentro de los Apéndices. Propone además enmiendas al proyecto de resolución dirigida a los Comités de Fauna y de Flora por lo que respecta a la identificación de taxones monoespecíficos incluidos en los Apéndices al nivel de género o superior para simplificar su inclusión.

Para simplificar las enmiendas propuestas por Alemania, México sugiere un texto alternativo que evita la ambigüedad al traducirse al español, pero pide a Alemania aclaraciones para determinar si ha captado debidamente el espíritu de las enmiendas propuestas y asegurarse de que éste no se haya perdido en la traducción.

Estados Unidos expresa preocupación por las inclusiones a niveles taxonómicos superiores, y afirma que la enmienda propuesta no simplificará la aplicación de la Convención, y que la inclusión de especies bajo el taxón más alto posible podría ampliar el alcance de la propuesta inicial de incluir las especies en los Apéndices. Destaca que si se descubrieran nuevas especies de un género monoespecífico las nuevas especies quedarían automáticamente incluidas en los Apéndices sin haber sido examinadas por la CoP. Pide que las Partes adopten una decisión por lo que respecta a la inclusión de taxones monoespecíficos en los Apéndices a niveles taxonómicos superiores, y observa que no apoyará ninguna enmienda que pudiera permitir a los Comités de Fauna y de Flora modificar los Apéndices sin la aprobación de la CoP.

Egipto sugiere que las enmiendas propuestas por México se examinen más a fondo para evaluar cualesquiera repercusiones no deseadas relacionadas con la nomenclatura. Apoya también las enmiendas propuestas por Alemania.

*Humane Society International* cita ejemplos de anteriores CoP en las que las Partes, en lugar de incluir individualmente una especie recientemente identificada de un género monoespecífico optaron por incluir todo el género en los Apéndices.

México solicita que se aplase la finalización de esta parte del documento a fin de celebrar consultas con Alemania y el especialista en nomenclatura del Comité de Fauna y poder proporcionar al Comité un texto aceptable para el proyecto de resolución.

La Secretaría señala que el proyecto de presupuesto que figura en el documento no debería ser aceptado como un proyecto de decisión, sino que debería transmitirse al grupo de trabajo sobre el presupuesto del Comité II para que considere si se trata de una cuestión financiera y no una cuestión relacionada con especies. Pide al Presidente del Comité de Fauna que indique una estimación de los gastos necesarios para llevar a cabo un examen de los cambios propuestos en la taxonomía y nomenclatura de mamíferos, reptiles y anfibios de Madagascar incluidos en la CITES.

Como hay acuerdo sobre los cambios propuestos en el documento, con el rechazo de la propuesta en la referencia de nomenclatura normalizada para *Uromastyx* spp., la exclusión del proyecto de decisión sobre el presupuesto necesario para las actividades de nomenclatura de los Comités de Fauna y de Flora, y el entendimiento de que el Comité finalizará la decisión dirigida a los Comités de Fauna y Flora en una reunión posterior, se acepta el documento CoP15 Com.I.1.

Estados Unidos presenta la propuesta CoP15 Prop. 21 para la inclusión de todas las especies de Coralliidae en el Apéndice II, destacando la necesidad de una gestión sostenible de las poblaciones de la especie que son objeto de comercio. Se refiere a la elaboración de un manual de identificación para los corales preciosos y especies afines, que debería publicarse en 2010.

Túnez, apoyado por Marruecos, se opone a la propuesta, e informa de que ha hecho esfuerzos considerables para proteger la especie en su país, y hay varias leyes para conservar sus abundantes recursos marinos. Considera que ya se han establecido los controles adecuados y que la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) es el órgano de gestión más adecuado. Estima que la inclusión en el Apéndice II tendría efectos negativos en la conservación de la especie, y concluye que, si la cuestión se somete a la votación, ésta debería ser secreta.

Japón también se opone a la propuesta por varias razones, a saber: a) la disminución de las cantidades desembarcadas no refleja la disminución de la biomasa, sino que está relacionada con factores económicos; b) la pesca de coral en Japón está controlada estrictamente; c) hay poblaciones importantes de Coralliidae fuera de las zonas de pesca conocidas, contra lo que se afirma en la propuesta; d) ninguna de las especies se encuentran en la Lista Roja de la UICN; e) Japón ha establecido en 2008 nuevas medidas de gestión, que se están aplicando actualmente; f) le preocupa que se vean afectados los medios de subsistencia de los pescadores tradicionales de coral; y g) estima que, si los corales preciosos se incluyeran en los Apéndices, los consumidores pensarían que la compra de los mismos es perjudicial para el medio ambiente.

El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) reitera la opinión de su Grupo Especial de Expertos de que el taxón no cumple los criterios para su inclusión en el Apéndice II, y agrega que no ha examinado la información adicional proporcionada por Estados Unidos durante la reunión. Observa que en el futuro los corales pueden estar expuestos a riesgos adicionales en las nuevas zonas de pesca, en particular en zonas vulnerables y ecológicamente importantes como los montes submarinos. Islandia, Indonesia, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Singapur y Vanuatu hacen uso de la palabra para oponerse a la propuesta, y Malasia hace referencia a los problemas de aplicación relacionados con la identificación de especímenes y el control de los especímenes preconvencción. Jamahiriya Árabe Libia está de acuerdo con Túnez en que la CGPM es el órgano de gestión más adecuado para los corales preciosos, insta a las Partes a darles más tiempo para estudiar las poblaciones de la especie y hace hincapié en la necesidad de considerar las repercusiones socioeconómicas en la población local.

Croacia, apoyada por la República Islámica del Irán y los Emiratos Árabes Unidos, habla en favor de la propuesta, y describe las amenazas extremas que se ciernen sobre las poblaciones en su territorio. Contrariamente a otros oradores, la República Islámica del Irán, apoyada por *SeaWeb*, considera que, si no se acepta la propuesta, la continuidad del comercio de corales preciosos y los medios de subsistencia de las personas interesadas estarían en una situación de incertidumbre. España, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, también apoya la propuesta, y hace referencia a la longevidad y el lento crecimiento de los corales preciosos, que deberían tenerse en cuenta; la disminución masiva de los desembarcos desde el decenio de 1980; y el hecho de que las poblaciones de aguas profundas probablemente experimenten una disminución si no se reglamenta la recolección. *SeaWeb*, en una declaración aprobada por *Pew Environment Group*, cuestiona las conclusiones de la FAO, y explica que es difícil aplicar los criterios existentes a los corales; considera que el método de obtención del coral precioso debería asimilarse a la minería, más que a la pesca o la recolección, porque no hay renovación del recurso. Concluye señalando que una recomendación de la Iniciativa Internacional para los Arrecifes de Coral, relativa al comercio de corales, que figura en el documento de la CoP15 Inf.42, es pertinente al respecto.

Estados Unidos responde a las inquietudes planteadas por los oradores anteriores, reitera la especial vulnerabilidad de los corales preciosos, y muestra su compromiso de trabajar con exportadores de los Estados del área de distribución, prestando apoyo al fomento de la capacidad y asistencia financiera para celebrar un taller sobre identificación de especies y formulación de dictámenes de extracción no perjudicial.

El Presidente señala que más de 10 Partes apoyan la solicitud de una votación secreta formulada por Túnez, y la propuesta se somete a votación secreta. El resultado es de 48 votos a favor, contra 62 y 11 abstenciones. Se rechaza la propuesta. Estados Unidos retira el documento CoP15 Doc. 54.

57. *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*

Perú propone enmiendas al documento CoP15 Com. I.2. En concreto, Perú propone que se suprima la palabra “todas” en el apartado 1.f), y se suprima “como la inclusión en el Apéndice II,” en el apartado 3.d).

El Presidente pide a la Secretaría que examine los debates originales para asegurar que las enmiendas son compatibles con las decisiones adoptadas anteriormente por el Comité.

### **Aprobación de actas resumidas**

#### Acta resumida de la cuarta sesión del Comité I (CoP15 Com. I Rec. 4)

En la última página del acta, inmediatamente antes del párrafo que comienza con “Por falta de consenso,” Estados Unidos propone que se incluya el siguiente nuevo párrafo:

La Presidencia del Grupo de trabajo sobre tiburones intervino para señalar que el documento CoP15 Doc. 53 contiene ciertos proyectos de decisión acordados y propone la introducción de una serie de enmiendas en la Resolución Conf. 12.6, basándose en intervenciones de las Partes. Estados Unidos apoya, además, la declaración, pide que se voten los diferentes proyectos de decisión y propone varias enmiendas a la Resolución Conf. 12.6, en lugar de que se modifique el documento CoP15 Doc. 53 en su totalidad. La Presidencia trata de llegar a un consenso sobre el proyecto de decisión con respecto a las rayas de agua dulce, pero se manifiesta oposición contra esa sugerencia.

Con esta enmienda, se adopta el acta resumida CoP15 Com. I Rec. 4.

#### Acta resumida de la sexta sesión del Comité I (CoP15 Com. I Rec. 6)

Estados Unidos propone que en la tercera frase del párrafo que comienza con “Los Estados Unidos presentan la propuesta CoP15 Prop.2” se cambie “el comercio de las pieles” por la venta de las pieles.

Estados Unidos pide que en el siguiente párrafo se añada o creciente después de “actualmente estabilizada”; que se agregue exportadores después de “todos los Estados”; que se suprima “México” después de “Canadá”, y que se reemplace “la cuestión de las especies de aspecto semejante es solo una preocupación pertinente a la observancia” por de reglamentación y de supervisión emprendidas en el marco de la CITES, la similitud de aspecto de *Lynx rufus* con otras *Lynx* spp. no ha redundado en dificultades de observancia o en la sustitución de una especie por otra.

Estados Unidos pide que al final del siguiente párrafo se añada y Canadá después de “Estados Unidos”.

Estados Unidos pide que en el siguiente párrafo que comienza con “España” se cambie “Apéndice I” por Apéndice II. Finalmente, en el párrafo que comienza con “El Instituto de Bienestar de los Animales”, pide que se agregue en ciertas poblaciones después de “indican ... una disminución del número de *L. rufus*.”

Con estas enmiendas, se adopta el acta resumida CoP15 Com. I Rec. 6.

#### Acta resumida de la séptima sesión del Comité I (CoP15 Com. I Rec. 7)

Estados Unidos pide que en el párrafo 1 del punto 68 del orden del día (*Propuesta de enmiendas a los Apéndices I y II*) se incluya y la consideración del cambio climático en el contexto de la formulación de decisiones de la CITES después de “especie” al final de la segunda frase.

Estados Unidos pide que en el párrafo 4 del mismo punto del orden del día se modifique la segunda frase para incluir por los Estados del área de distribución después de “gestión del oso polar”.

Estados Unidos pide que en el párrafo 6 del mismo orden del día se añada Estados Unidos toma nota de las cuestiones de capacidad, pero estima, que la especie no satisface ya los criterios necesarios para incluirla en el Apéndice I y apoya la propuesta después de “China también apoya la propuesta”. México pide que en la penúltima frase del párrafo mencionado se añada de especímenes silvestres antes de “para fines comerciales”.

Dinamarca señala que las observaciones de Groenlandia no quedan reflejadas en el acta resumida y señala su deseo de proporcionar una declaración escrita acerca del acta.

En espera de las enmiendas escritas de Dinamarca, se deja pendiente el acta resumida CoP15 Com. I Rec. 7 en lo que concierne a este punto.

#### Acta resumida de la octava sesión del Comité I (CoP15 Com. I Rec. 8)

Mónaco pide que en el párrafo 2 del punto 68 del orden del día *Propuestas de enmiendas a los Apéndices I y II*) se enmiende la segunda frase como sigue: “... la explotación intensiva industrial de la especie a lo largo de los últimos decenios, ~~que según la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA), ha hecho que los Estados disminuyan hasta menos del 15% de los niveles históricos, que ha redundado en que las poblaciones disminuyan hasta menos del 15% de los niveles históricos.~~”

Mónaco enmienda en el párrafo 4 del punto del orden del día mencionado la segunda y tercera frases, como sigue:

“~~Observa asimismo que las capturas medias el tamaño medio de ejemplares se ha reducido un 50% y subraya, a pesar del~~ un aumento de las flotas de pesca. Reconoce que la CICAA ha adoptado recientemente medidas de gestión, pero afirma que ~~se ha abusado de conserva~~ los cupos expedidos por encima de los recomendados por el comité científico y la pesca ilegal están triplicando la cantidad de peces capturados”.

España, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, pide que el inciso b) del quinto párrafo diga lo siguiente:

“El Comité Permanente, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de poblaciones realizada por la CICAA en 2010, así como la cualquier evaluación realizada por el Comité de Fauna de la CITES, determinará: “

Canadá pide que en el párrafo 7 se cambie “desarrollo sostenible” por gestión sostenible.

Japón presenta la siguiente formulación enmendada en relación con el párrafo 9, que comienza con “Japón ... estaría a favor de que se imponga una prohibición, si fuera necesario en el marco de la CICAA. A su juicio, las poblaciones de atún en el Atlántico oriental y el Mediterráneo ~~son sanas, y no cree que la especie no están~~ en peligro de extinción.”

Japón pide que en el siguiente párrafo se enmiende la formulación para que rece: “Considera que es injusto que algunos países desarrollados puedan seguir ~~atendiendo a sus grandes mercados nacionales pescando y vendiendo en sus propios mercados nacionales~~ ... Se piden aclaraciones sobre las anotaciones propuestas por España en relación con la aplicación tardía de la inclusión propuesta ~~y la evaluación realizada por el Comité de Fauna y el Comité Permanente, y señala a la atención...~~”.

WWF interviene para solicitar que el párrafo que comienza con “El WWF, en nombre de TRAFFIC”, se enmiende como sigue: “El WWF, ~~y en nombre de TRAFFIC, y TRAFFIC~~ apoyan la propuesta de inclusión del atún”.

Con estas enmiendas, se adopta el acta resumida CoP15 Com. I Rec. 8.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.